



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Viernes, 26 de octubre de 1984

Núm. 246

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se conserve el original en el archivo de costumbre, donde permanecerá hasta el momento de su destrucción. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados y encuadrados para su encuadernación, que deberá verificarse al menos una vez al año.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 12.515

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 30 de agosto de 1984 se formuló pliego de cargos del expediente sancionador a don José-Luis Esteban Pérez, con domicilio en calle Puerta Aldea, sin número, de Ildes (Zaragoza), por supuesta infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 15 de octubre de 1984.

El Gobernador civil,  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

## SECCION TERCERA

Núm. 12.510

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### UNIDAD DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 1984, resolvió aprobar definitivamente el proyecto correspondiente a las obras de acondicionamiento del camino municipal "Las Planetas", de la carretera C-231 a la ZA-720, así como decidió proceder a su contratación por medio de concurso-subasta, con arreglo al mismo (su presupuesto actualizado, importante 94.254.025 pesetas) y pliego de condiciones económico-administrativas, también aprobado al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3.046 de

1977, se expone al público el pliego de condiciones económico-administrativas por término de ocho días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 119 citado, se procede mediante el presente anuncio a convocar la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

Exposición de antecedentes. — Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Unidad de Cooperación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 94.254.025 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Forma de ejecutar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por el director de los trabajos y con cargo al presupuesto de inversiones de 1984, clasificación económica 884, funcional 612.8530, orgánica 001.

Fianza provisional. — 1.027.540 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo para la presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las 13.00 horas del último de ellos.

Documentos a presentar. — Los licitadores deberán presentar dos pliegos cerrados, y en los que figurará la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso-subasta anunciado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza para la con-

tratación de la obra de acondicionamiento del camino municipal "Las Planetas", de la carretera C-231 a la ZA-720».

De dichos sobres, el primero se titulará "referencias", y habrá de contener los documentos que bajo esta rúbrica se indican en la cláusula XII.D.1 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El segundo de los sobres se titulará "oferta económica", y habrá de contener la proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Celebración del acto licitatorio. — Se llevará a cabo con arreglo al procedimiento regulado en el pliego de condiciones económico-administrativas (cláusula XII.D.2)

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso-subasta ninguna autorización superior, existiendo créditos suficientes.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ..... (en su caso en representación de .....), enterado de la contratación por medio de concurso-subasta de las obras de acondicionamiento del camino municipal "Las Planetas", de la carretera C-231 a la ZA-720, y sabedor de las condiciones que se exigen para su ejecución, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden, señaladas por las disposiciones vigentes.

(Fecha, y firma del proponente)

## SECCION QUINTA

Núm. 12.531

### Magistratura de Trabajo número 3

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.181 de 1984-3, instados por doña Esther Atance Melendo, contra "Control Médico de la Obesidad", sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1984, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Control Médico de la Obesidad", se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 16 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 12.532

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.146 de 1984-3, instados por Julián Jorcano Paricio, contra "Alburgo", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1984, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Alburgo", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 15 de octubre de 1984. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 12.763

### M A L L E N

La Corporación municipal, en su sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 1984, acordó proceder a la contratación mediante concurso-subasta, por el trámite de urgencia, de las obras de urbanización y construcción de treinta viviendas de protección oficial, así como aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la ejecución de las obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3.046 de 1977, se expone al público el pliego de condiciones referenciado, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de cuatro días hábiles (trámite de urgencia), contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia y "Boletín Oficial de Aragón", durante los cuales se podrán formular las reclamaciones pertinentes (artículo 110.2 del Real Decreto 3.046 de 1977).

Asimismo, y de acuerdo con los artículos 119.2 del Real Decreto precitado y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se procede simultáneamente a convocar licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. — Obras de urbanización y construcción de treinta viviendas de protección oficial, con arreglo al proyecto técnico redactado por los señores Arquitectos doña Ursula Heredia Lagunas y don Jesús Heredia Lagunas.

Tipo de licitación. — 98.092.062 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Dieciocho meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago. — Abonará el Excmo. Ayuntamiento contra certificaciones de obra, existiendo crédito suficiente.

Garantías. — Fianza provisional por importe de 1.961.841 pesetas y fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Lugar, plazo y hora para presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio oficial.

Apertura de pliegos. — En la Casa Consistorial. El sobre titulado "referencias", a las 13.00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo del apartado anterior. El sobre titulado "oferta económica", a la hora y día que se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

El sobre que contenga el segundo pliego, subtítulo "oferta económica", incluirá la proposición con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de estado ....., profesión ....., natural de ....., provincia de ....., y con domicilio en ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., con fecha ....., y documento de calificación empresarial núm. ...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder bastantado), toma parte en el concurso-subasta convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza), relativo a las obras de urbanización y construcción de treinta viviendas de protección oficial, anunciado en el "Boletín Oficial de Aragón" del día ....., núm. ...., y "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ....., núm. ...., a cuyo efecto hace constar:

A) Que se compromete a realizar las obras referenciadas en el precio de ..... pesetas (en letra y número), que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Que conoce y acepta el proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, comprometiéndose a realizar las obras con estricta sujeción a lo establecido en los mismos.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Mallén a 19 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.321

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por acuerdo de la Corporación se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Limpieza del grupo escolar "Emiliano Labarta" para el año 1985, por el tipo de tasación de 234.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 4.680 pesetas, y definitiva, el 4 % del importe total de la adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

El modelo de proposición se inserta en el expresado pliego.

Presentación de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de 9.00 a 14.00.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de pliegos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

La Puebla de Alfindén, 6 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.364

### MORATA DE JALON

Por don Julio Sánchez Calleja se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida por el aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Peñarrasa", del 3 de mayo al 13 de septiembre de 1984.

Todos aquellos que estimen tener derecho exigible al adjudicatario pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Morata de Jalón, 11 de octubre de 1984. El Alcalde.

Núm. 12.300

### NOVALLAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1984, adoptó los siguientes acuerdos:

Primer. Modificación de las Ordenanzas y tarifas:

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones.

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos.

Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos situados en terrenos de uso público.

Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.

Tasa sobre expedición de documentos.

Tasa por licencias urbanísticas.

Tasa sobre el servicio de cementerios.

Tasa sobre el servicio de recogida domiciliar de basuras.

Tasa por suministro municipal de agua.

Tasa municipal sobre circulación de vehículos.

Tributo con fin no fiscal sobre fachadas en mal estado de conservación.

Segundo. Imposición de las nuevas exacciones y aprobación de Ordenanzas:

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales, escombros, etc.

Tributo con fin no fiscal de solares sin cercar.

Tributo sobre puertas y ventanas que se abren al exterior.

Cuota fija de la Contribución territorial rústica y pecuaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo de modificación y de imposición y aprobación de las Ordenanzas fiscales.

Novallas, 5 de octubre de 1984. — El Alcalde, Javier Gorrindo Lasheras.

Núm. 12.537

#### PASTRIZ

Por doña Margarita Lahoz Salinas, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de peluquería de señoras, con emplazamiento en la calle Constitución, número 17, planta baja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pastriz, 16 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.322

#### PINA DE EBRO

Acordado por la Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 1984, celebrar concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de veintiséis viviendas de promoción pública, en terrenos de propiedad municipal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso-subasta y que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 27 de septiembre de 1984, a efectos de que se puedan presentar reclamaciones que serían resueltas por la propia Corporación.

Simultáneamente se anuncia el concurso-subasta, si bien la apertura de proposiciones se aplazaría cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del concurso-subasta. — Será la ejecución, en Pina de Ebro, de las obras de construcción de veintiséis viviendas de protección oficial en terrenos de propiedad municipal, con arreglo al proyecto técnico

redactado por el Arquitecto don David Zulueta Pérez, aprobado en su día por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de 111.891.019 pesetas.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva, siendo el plazo de ejecución de las obras de dieciocho meses.

Existencia de crédito. — Existe el crédito preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento del contrato correspondiente, abonándose al contratista mediante certificaciones de obra ejecutada dentro de las anualidades de 1984, 1985 y 1986.

Pliego de condiciones, memorias, proyectos, etc. — Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Pina de Ebro, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Garantías. — La provisional será de 2.237.820 pesetas, equivalente al 2 % del importe total de las obras, y la definitiva ascenderá al 4 % del importe del remate.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría municipal en días hábiles, durante las horas de 9.00 a 14.00, desde el siguiente día de la publicación del anuncio del concurso-subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos. Dichas proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de veintiséis viviendas de protección oficial, convocado por el Ayuntamiento de Pina de Ebro".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "referencias" e incluirá todos los datos y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre B se titulará "oferta económica" e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., de estado ....., profesión ....., con domicilio en ..... y documento de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de construcción de veintiséis viviendas de protección oficial en Pina de Ebro, en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos primer período:

1. Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Pina de Ebro, a las 12.00 horas del primera día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, y el acto será público.

2. Durante este primer período la Mesa se ceñirá al examen de los pliegos de "refe-

rencias", dándose por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional, y se pasarán las proposiciones presentadas a informe del señor Arquitecto autor del proyecto y del señor Aparejador municipal, para que informen, exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, y en vista del mismo, el órgano local competente seleccionará las propuestas que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, anunciando su resultado dentro del plazo de diez días en el "Boletín Oficial" de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

3. El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y el acto de apertura del sobre B, con la oferta económica, se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

Pina de Ebro, 6 de octubre de 1984. — El Alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

Núm. 12.538

#### TARAZONA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1984, aprobó los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir, una vez declaradas desiertas las correspondientes subastas convocadas en su día, la contratación por concierto directo de la enajenación de los siguientes bienes:

- Eras del monte "La Luesa".
- Eras en "La Losa" y "Pozuel".
- Solar en "La Portallera".
- Edificio y corral en calle San Niñer, número 4.
- Edificio en calle Balatar Gracián, número 8.
- Solar en avenida de La Paz (azucarera).

Los indicados pliegos se someten a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

Tarazona, 15 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.541

#### TARAZONA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de octubre de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de tramo de saneamiento desde calle Tórtoles hasta río Queiles, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 15 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.542

#### TARAZONA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de octubre de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de acondicionamiento de accesos a carrera Borja, de esta ciudad, se somete a información

pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 16 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.543

#### TARAZONA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de octubre de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de construcción de matadero municipal (obra civil), se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 16 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.544

#### TARAZONA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de octubre de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de construcción de refugio de montaña en Moncayo, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 16 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.685

#### TARAZONA

Relación de afectados por el colector entre polígono industrial "Sepes", polígono industrial de Cunchillos y río Queiles, de Tarazona.

Por ocupación temporal de terrenos mientras duren las obras de ejecución:

*Propietario, número de polígono y parcela*  
Don Isidro Soria Ciriano. 26. 1.027.  
Don Angel Moreno Cerdán. 12. 60.  
Doña Andresa y doña Josefina Lahera Martínez. 12. 59.

Por ocupación temporal y con servidumbre por el paso del emisario:

*Propietario, número de polígono y parcela*  
Don Cándido Baños Martínez. 10. 33.  
"Renfe". 10. 45.  
Sindicato de Riegos. 8. 402.  
Don Cipriano Gutiérrez Tapia. 8. 212.  
Confederación Hidrográfica del Ebro. 8. 413.  
Don Darío Muñoz Tejedor. 26. 1.023.  
Don Máximo Calvo Ruiz. 12. 62.  
Don Luis Albericio Pérez (herederos de). 12. 64.  
"Textil Tarazona", S. A. 12. 70.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y plazos legales.

Tarazona, 17 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.365

#### TOSOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de octubre, acordó ampliar el

período de exposición al público del proyecto de delimitación del suelo urbano, en un mes más, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular alegaciones.

Tosos, 9 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.539

#### URREA DE JALON

Don Francisco Labella García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urrea de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que don José-María Adiego Bailo, vecino de ésta, ha solicitado se le venda un sobrante de vía pública, sito en calle Barriocheulo, 10, de unos 30 metros cuadrados.

Lo que se hace público por el plazo de ocho días para que durante el referido plazo los propietarios colindantes puedan presentar las correspondientes instancias, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el correspondiente expediente.

Urrea de Jalón a 15 de octubre de 1984.  
El Alcalde, Francisco Labella.

Núm. 12.360

#### UTEBO

Por don Ignacio Blasco Gil se ha solicitado licencia para establecer una actividad dedicada a compraventa al por mayor de metales, con emplazamiento en polígono "La Casaza", naves 7 y 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 10 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.361

#### UTEBO

Por don José-Antonio Tobajas Oriol se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de una actividad destinada a pescadería, con emplazamiento en barrio del Molino, número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 10 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.310

#### VAL DE SAN MARTIN

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 2.830.800 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 136.300 pesetas
2. Impuestos indirectos, 22.100.
3. Tasas y otros ingresos, 182.400.
4. Transferencias corrientes, 290.000.
5. Ingresos patrimoniales, 500.000.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.700.000.
- Total, 2.830.800 pesetas.

#### Gastos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 388.800 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 730.638.
4. Transferencias corrientes, 11.300.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.700.000.
- Total, 2.830.800 pesetas.

Val de San Martín, 6 de octubre de 1984.  
El Alcalde, Gabriel Ripollés.

Núm. 12.431

#### VERA DE MONCAYO

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia la celebración de la subasta para la contratación de la gestión del servicio de recogida domiciliar de basuras para el año 1985, por el tipo de tasación de 204.000 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

El modelo de proposición se inserta en el pliego de condiciones y está a disposición de cuantas personas puedan hallarse interesadas en la subasta.

Presentación de plicas: Podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días laborables, en horas de oficina, a partir del día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las 11.00 horas del día de celebración de la subasta.

Apertura de proposiciones: Se realizará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las 12.00 horas del día 7 de diciembre del corriente. De resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

Vera de Moncayo, 15 de octubre de 1984.  
El Alcalde.

Núm. 12.306

#### VILLAR DE LOS NAVARROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre último, acordó establecer la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, y aprobar la correspondiente Ordenanza fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse durante el plazo de quince días las reclamaciones u observaciones pertinentes contra los mismos.

Villar de los Navarros, 6 de octubre de 1984. — El Alcalde, Eliseo Gonzalvo García.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 12.417

**JUZGADO NUM. 1**

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.121 de 1984, a instancia de "Soavalza", S. G. R., representada por la Procuradora señora Domínguez, contra doña Consuelo-Benita Leza Arteaga y don Manuel Iturriaga Sáez de Guinoa, que se encuentran en ignorado paradero, en reclamación de cantidad de 155.043 pesetas de principal, más 75.000 pesetas calculadas para intereses y costas, con fecha 11 de julio pasado se dictó sentencia de remate, cuyo fallo dice:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados doña Consuelo-Benita Leza Arteaga y don Manuel Iturriaga Sáez de Guinoa y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Sociedad de Avalúes para Autónomos, Pequeños y Medianos Empesarios Independientes de Zaragoza" sociedad garantía recíproca ("Soavalza", S. G. R.) de la cantidad de 155.043 pesetas, importe de capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda al tipo pactado, a la en que el pago tenga lugar, condenado además expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Vicente García-Rodeja.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados doña Consuelo-Benita Leza Arteaga y don Manuel Iturriaga Sáez de Guinoa, se extiende el presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.419

**JUZGADO NUM. 1**

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.343 de 1984, tramitado en este Juzgado a instancia de "Empresa Nacional de Celulosas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Celulosas de Aragón", S. A., con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 9 (camino Viejo de Monzalbarba), de Garrapinillos (Zaragoza), se requiere a dicha demandada para que haga pago de la cantidad de 4.874.351 pesetas reclamadas de principal y de 800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate para que dentro del

término de nueve días se personen en autos por medio del Procurador a oponerse a la ejecución, si les conviniera, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni ha hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que con esta fecha se ha practicado embargo sobre una finca, edificio industrial en término de Garrapinillos (Zaragoza), finca número 13.603.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.695

**JUZGADO NUM. 1**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 757 de 1984, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Banco de Vasconia", S. A., contra doña Isabel Pina Ibáñez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

Piso primero, en la cuarta planta, sito en Zaragoza, en el antes paseo General Mola, hoy Sagasta, número 76, con una participación del 17 % en los elementos comunes. Se encuentra inscrito al tomo 1.500, folio 76, finca 13.687, inscripción 11.ª Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Piso primero izquierda, en la tercera planta, con un cuarto de desahogo anexo al mismo, y una participación de 5,30 % en los elementos comunes, de la casa sita en Zaragoza (paseo de Sagasta, 49), con una superficie de 131,36 metros cuadrados. Se encuentra inscrito al tomo 2.180, libro 959, de la sección 2.ª, folio 79, finca 43.224. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.414

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación de remate**

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo promovido con el número 822 de 1984, por don Pascual Oliván Lamola y don Antonio Blanco Larrosa, representados por la Pro-

curadora doña Isabel Fabro, contra don Luis Fariñas Alonso, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate al demandado para que en término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se hace saber al demandado que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.692

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 222 de 1984, promovido por la Procuradora señorita Gastesi Campos, en nombre y representación del colegio "Antonio Machado", sociedad cooperativa, contra don Mario Fle Royo y doña Milagros Laviña Barrado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes que son objeto de subasta:

1. Un turismo de la marca "Seat", modelo 131-1430, con matrícula Z-5712-G, motor número FD-293184; tasado en 190.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local número 2 de la casa número 6 de la avenida de Navarra, de esta ciudad, de unos 120 metros cuadrados, con sus servicios; tasado en 400.000 pesetas.

Total, 590.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.690

**JUZGADO NUM. 2**

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 874 de 1983, a instancia de la actora Comunidad de propietarios de Gran Vía, número 30, de Zaragoza, representada por la Procuradora señora Bonilla Aparicio, y siendo demandada Caja de Ahorros de Navarra, con domicilio en Pamplona (Avda. de Carlos III, número 8), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Planta tercera o pisos entre-suelo derecha e izquierda, con sendos cuartos de desahogo en el sótano, de la casa número 30 del paseo Calvo Sotelo (hoy Gran Vía), de Zaragoza, con una superficie de 310 metros cuadrados y una cuota de 10,84 %, acceso por dos puertas al hueco de escalera y por entrada directa desde la calle, con puerta a la izquierda del portal de la casa (alquilada). Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 896, folio 109. Finca 34.147, Registro número 3 de Zaragoza. Valorada en la cantidad de 10.850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.415

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número 1.462 de 1984-C, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de "Banco Hispano Americano", S. A., contra don Eduardo Izquierdo Murillo y doña María del Carmen Civera Hernández, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita de remate a estos últimos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les convinieren, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.418

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.418 de 1984-B, se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" de la causante Felisa Calahorra Sesma, hija de Pedro y de Antonia, nacida en Cervera del Río Alhama (La Rioja), que falleció en Zaragoza, en estado de viuda de don Rufino-Ramón Cánovas Blesa, el 26 de mayo de 1982, sin

haber dejado descendencia y sin haber otorgado testamento, solicitándose su herencia por Felisa Muñoz Sesma, para que sean declarados herederos: como hermanas de doble vínculo, María-Pilar, María-Paz, Francisca y Estanislada-Eloísa Calahorra Sesma; como hermano de un solo vínculo, Faustino Muñoz Sesma; como sobrinos de un solo vínculo, en representación de medio hermanas de la causante, José, Tomasa y Dolores González Calahorra; en representación de Josefa Calahorra Zapatero, Francisco, Felisa, Ascensión y Palmira Muñoz Sesma; en representación de Cayo Muñoz Sesma, medio hermano de la causante, Vicente y Manuel Muñoz Carrillo; en representación de su padre, Juan-Manuel Muñoz Sesma, medio hermano de la causante; Jesús-Teresa, Teresa, Julio y Alejandro Alfaro Muñoz, en representación de Lorenza Muñoz Sesma, medio hermana de la causante; María-Paz y Elías Muñoz Muñoz, en representación de su madre, Gabina Muñoz Sesma, medio hermana de la causante, y Jesús Martínez Muñoz, en representación de su madre, Antonia Muñoz Muñoz, que le correspondía el derecho por representación de su fallecida madre, Gabina Muñoz Sesma, hermana de un solo vínculo de la causante.

Por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para reclamar la herencia en término de treinta días ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.411

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 1.240 de 1984, de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, de que después se hará mérito, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de septiembre de 1984. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Antonio Murillo Resano, domiciliado en Zaragoza, representado por la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio y defendido por el Letrado don Carlos Carnicer Díez, contra don Fernando Alonso y don Manuel Blancart, domiciliados en Zaragoza (calle Prudencio, 27, cafetería "El Pilar"), declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Fernando Alonso y don Manuel Blancart, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Antonio Murillo Resano de la cantidad de 135.232 pesetas, importe capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Rubricado.)

Y en cumplimiento a lo ordenado, y para que sirva de notificación a todos los efectos legales de la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan, a los demandados don Fernando Alonso y don Manuel Blancart, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.488

#### JUZGADO NUM. 6

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad, en providencia de esta fecha en los autos seguidos ante este Juzgado bajo el número 341 de 1984-A, sobre separación, a instancia del Procurador señor Gutiérrez, designado en turno de oficio, en nombre y representación de doña Julia Rueda Rueda, contra don Francisco Gimeno Murciano, por medio del presente se cita a este último para que el día 5 de noviembre próximo y a las 10.00 horas comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración de la comparecencia que previene el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Gimeno Murciano expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.055

#### JUZGADO NUM. 6

##### Cédula de notificación

De orden de su señoría, en virtud de lo resuelto en los autos núm. 179 de 1984-B, que se siguen en este Juzgado, de demanda de separación formulada por doña María Benavides Freiria, representada por la Procuradora señora Cabeza, en turno de oficio, contra don Félix-Juan Cañes Vilariño, se ha acordado notificar al demandado la siguiente resolución:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de octubre de 1984. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el ilustrísimo señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 179 de 1984-B, sobre separación sin acuerdo, instados por doña María Benavides Freiria, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Zaragoza, con domicilio en calle San Pablo, 46, 1.ª, representada en turno de oficio por la Procuradora señora Cabeza Irigoyen y asistida por la Letrada señora García-Martín Palacio, contra don Félix-Juan Cañes Vilariño, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, declarado en rebeldía en este procedimiento por su incomparecencia en el mismo, siendo parte el Ministerio fiscal, por la existencia de hijos menores del matrimonio, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora señora Cabeza Irigoyen, en nombre y representación de doña María Benavides Freiria, debo decretar, como decreto, la separación matrimonial de ésta y su esposo, don Félix-Juan Cañes Vilariño, por las causas de infidelidad con-

yugal, abandono injustificado del hogar y violación grave y reiterada de los deberes hacia los hijos, sin hacer pronunciamiento sobre costas. Como efectos de la separación se acuerda atribuir a la esposa la patria potestad, guarda y custodia de los hijos menores del matrimonio y la disolución del régimen económico matrimonial, sin dar lugar a los restantes pedimentos en tal sentido, que, sin embargo, se podrán reproducir en trámite de ejecución de sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, siendo al demandado por medio de edictos, y firme la misma procedase a su anotación en los Registros Civiles de Vigo, Teruel y Zaragoza, para lo que se librarán los despachos oportunos.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Félix-Juan Cañes Vilarifo, expido y firmo la presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.056

**CALATAYUD**

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 65 de 1984, a instancia de Francisco Moros Guillén, contra Teresa Valenzuela Soler, se ha acordado dictar la siguiente

«Providencia. — Ilmo. Juez señor Bandrés. — En Calatayud a 3 de octubre de 1984. — Dada cuenta; los anteriores escrito y despacho, únanse a los autos de su razón, y como solicita y para conferir traslado de la demanda a la demandada Teresa Valenzuela Soler, para que dentro del término de veinte días comparezca en forma en los autos y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales, hágase mediante edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el periódico "El País" y se insertarán además en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de paz de Morata de Jiloca.

Lo acordó y firma su señoría. Doy fe. Firmado: José-Manuel Bandrés. — Ante mí: María-Jesús López.» (Rubricado.)

Y para que sirva de conferimiento de traslado de la demanda a la demandada Teresa Valenzuela Soler, para que dentro del término de veinte días comparezca en forma en los autos y conteste a la demanda, advirtiéndole que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Calatayud a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Manuel Bandrés. — La Secretaria.

Núm. 12.609

**CASPE**

El Juez de primera instancia de Caspe (Zaragoza);

Hace saber: Que en autos número 52 de 1983, a instancia de la actora "Enrique Españaque", S. A., representada por el Procurador señor Callao Centellas, y siendo demandada doña Emilia Vilanova Andréu, con domicilio en Fayón (Ronda Amanecer, número 25), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un tractor agrícola, marca "Ebro", modelo 460, matrícula Z-69.794-VE, serie 126-XV. Tasado en 750.000 pesetas.

El bien que sale a subasta se halla en poder de la demandada.

Dado en Caspe a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 12.142

**JUZGADO NUM. 4**

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.025 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1984. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre maltrato de palabra, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciante, Vicente Ros Román, de 28 años, hijo de Vicente y de Rosa, casado, ferrallista, natural de Oliva (Valencia), y sin domicilio fijo; Joseph Luis Jeffries, de 38 años, hijo de Francisco y de Carmen, soltero, peón, natural de La Línea de la Concepción y sin domicilio fijo; Alfonso Sánchez Sánchez, de 33 años, hijo de Waldo y de María-Isabel, soltero, cocinero, natural de Murcia y sin domicilio fijo; y José Marín Espejo, de 29 años, hijo de Diego y de Francisca, casado, pescador, natural de Arriate (Málaga), y sin domicilio fijo, y como denunciada, Rafaela Cabello Luque, de 33 años, hija de Manuel y de Soledad, natural de Carcagente (Valencia), y en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Rafaela Cabello Luque, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Luis Blasco.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe. — Miguel Esteban. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y

su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la denunciada Rafaela Cabello Luque, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez.

Núm. 12.526

**JUZGADO NUM. 7****Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.352 de 1984, seguidos por estafa, contra Silvestre Domínguez Gil, por el presente se cita al mismo, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 13 del próximo mes de noviembre y hora de las 13.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.527

**JUZGADO NUM. 7****Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.481 de 1984, seguidos por lesiones en tráfico, por el presente se cita al lesionado, Emeterio Valert Hernández, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 20 del próximo mes de noviembre y hora de las 11.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.063

**JUZGADO NUM. 7**

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas número 390 de 1984, sobre daños, contra Carlos Martínez Rubio, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1984. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 390 de 1984 sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Francisco Tabares Curado, 35 años, natural de La Carlota, hijo de Antonio y Carmen, casado, administrativo, con domicilio en esta ciudad (plaza Nuestra Señora del Portal, número 3, 1.ª) y Jesús Pedraza Ferrández, 57 años, natural de Pozuelo de Aragón, hijo de José y de Tomasa, casado, industrial, con domicilio

en esta ciudad (Isaac Peral, núm. 1, 7.º D); como perjudicado, el Hotel "Don Yo", sito en calle Bruil, números 4-6, y como denunciado, Carlos Martínez Rubio, de 23 años, natural de Albacete, hijo de Carlos y Encarnación y en ignorado paradero...

Fallo: Que condeno al denunciado Carlos Martínez Rubio, como autor responsable de una falta de estafa tipificada en el artículo 587-3.º del vigente Código Penal, a la pena de ocho días de arresto menor, al pago de las costas y a que indemnice al Hotel "Don Yo" en la cantidad de 20.081 pesetas, más los intereses resultantes de la aplicación del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que habida cuenta de la valoración dada al smoking y del precio del alquiler del mismo, los hechos pueden ser constitutivos de delito, por lo que procede deducir testimonio de particulares remitiendo las actuaciones al Juzgado de instrucción.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — C. A. Alcalde. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste, cumpliendo lo ordenado y su remisión al "Boletín Oficial" de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma al denunciado Carlos Martínez Rubio, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, César-Augusto Alcalde. — Visto bueno: El Juez, José-Luis Rodrigo.

Núm. 12.155

CARIÑENA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por su señoría, en juicio de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 74 de 1984, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En la ciudad de Cariñena a 12 de septiembre de 1984. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito titular de La Almunia de Doña Godina, en prórroga de jurisdicción en el de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 74 de 1984, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciado, John Emile Glyn Roberts, de nacionalidad británica; como perjudicado, Manuel Caballero Díaz, mayor de edad, soltero, de profesión administrativo, vecino de Zaragoza, con domicilio en Valle de Oza,

número 17, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a J. E. Glyn Roberts, como autor de una falta de daños por imprudencia a la pena de 10.000 pesetas de multa y pago de las costas de este juicio. Deberá indemnizar a Manuel Caballero Díaz en la cantidad de 340.039 pesetas, con intereses del 10 % desde la fecha de esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. Madurga.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado J. E. Glyn Roberts, de nacionalidad británica, y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo la presente en Cariñena a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria.

Núm. 12.529

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 250 de 1984, sobre imprudencia causante de daños, por medio de la presente se cita a Gunter von Gemunden, con domicilio en Alemania, a fin de que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina (sito en calle Frailla, número 9) el próximo día 27 de noviembre, a las 11.45 horas, a fin de que pueda asistir al acto de juicio verbal señalado para dicho día y hora, bajo los apercibimientos legales y para que comparezca con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Gunter von Gemunden, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.067

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Doña Rosa-María Gabasa Plana, Secretaria sustituta del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 242 de 1983, seguido en este Juzgado sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 28 de septiembre de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito con prórroga de jurisdicción en este Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y comparece el Letrado señor Bernardo

Royo Jaime, en nombre y representación de "Autopistas Concesionaria Española", S. A., y no comparece Francisco Fernández Suárez, a pesar de estar citado en legal forma, con domicilio desconocido, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Francisco Fernández Suárez, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Fermín González García.» (Rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia, en el día de su fecha. Doy fe. — Rosa-María Gabasa. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste expido el presente testimonio en Pina de Ebro a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria, Rosa-María Gabasa. — Visto bueno: El Juez, Fermín González García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.610

NOTARIA

DE D. AMBROSIO ARANDA PASTOR, DE ZARAGOZA

Subasta de acciones

El día 12 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, tendrá lugar en la Notaría de don Ambrosio Aranda Pastor (paseo Independencia, 5, segundo derecha, de esta ciudad de Zaragoza) la subasta de 1.667 acciones números 5.836 al 7.502 y otras 1.667 acciones números 5.002 al 5.835 y 7.503 al 8.335, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, de la compañía mercantil "Ingalza", S. A., sin sujeción a tipo. Las posturas serán por la totalidad de las acciones subastadas, no admitiéndose postura por parte de dichas acciones; la subasta se celebrará por pujas a la llana durante diez minutos; serán de cuenta del adjudicatario todos los honorarios, gastos e impuestos que se originen por la transmisión de dichas acciones y vendrá obligado a satisfacer el importe del remate en el acto de la subasta, y siendo de advertir al postor o postores que los títulos referidos quedarán afectos igualmente con carácter prendario al pago de la suma de 7.043.457 pesetas como garantía adicional a la hipotecaria que en su día se constituyó, y, además, hasta la suma máxima de 2.000.000 de pesetas de las operaciones de todas clases pendientes entre "Carpintería Metálica Jóstoli", S. A., e "Ingalza", S. A.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Notario, Ambrosio Aranda.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ..... 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.